



APERTURAS DE SUCESIONES

Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodó 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joánico

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelufu Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Durazno

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En San José

Figuroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Ituzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Río Negro

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avos: Tel.: 2902 42 56

Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web:

www.tribunales.com.uy

E-mail:

tribunales@multitel.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "AMARO, ANIBAL. SUCESIÓN" IUE 2-18627/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANIBAL AMARO MEIRELLES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA EMILIA MARECO REGGIO - Colaborante Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 29 de marzo al 19 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "MACEDO BROS, JULIO - SUCESIÓN" IUE 2-76708/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JULIO CESAR MACEDO BROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI - Actuario Adjunto.

10p. 30 de marzo al 20 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BETANCOR CHIAPPE, ANDREA CRISTINA - SUCESIÓN" IUE 2-13323/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYFAFA TAPIE - Actuario Adjunto.

10p. 31 de marzo al 21 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "ROCHA PEREZ, VELIA - SUCESIÓN" IUE 2-14046/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s VELIA MILKA ROCHA PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEIGA TORRES - Actuario Adjunto.

10p. 31 de marzo al 21 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "BERGER CARATTE, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-7273/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Jorge Luis Berger Caratte, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 10 al 24 de abril de 2023



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: "DE BAZELAIRE, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-15730/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CHARLES TRISTAN DE BAZELAIRE O LUIS JOSE DE BAZELAIRE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: DORITA ALICIA GUIGOU SALVO - Actuario Adjunto.

10p. 10 al 24 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "CIRILO ROSAS, NANCY - SUCESIÓN" IUE 2-69583/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Nancy Cirilo Rosas, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 10 al 24 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "BUSQUETS DE LOS SANTOS, ARTIGAS - SUCESIÓN" IUE 2-69495/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ARTIGAS CARLOS BUSQUETS DE LOS SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 25 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "MEDINA FEO, MARÍA - SUCESIÓN" IUE 2-6143/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA TOMASA MEDINA FEO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 12 al 26 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "REYES ALTIERI, HECTOR y otro - SUCESIÓN" IUE 2-15807/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HECTOR MARIO REYES ALTIERI y GLORIA GLADYS LAVEGA ARIA o ARIAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 12 al 26 de abril de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "MASSARINO ARRESEIGOR, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-76568/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s IRMA ROSA MASSARINO ARRESEIGOR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 27 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "DOLDAN ROMERO, SUSANA - SUCESIÓN" IUE 2-11594/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Susana Norma Doldan Romero, emplazándose por edictos a herederos y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 27 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MARTINEZ, TERESA - SUCESIÓN" IUE 2-12772/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TERESA MABEL FERNÁNDEZ MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 13 al 27 de abril de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "MORALES, MARART - SUCESIÓN" IUE 2-3463/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARART ARTEMIO MORALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 14 al 28 de abril de 2023

INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno en autos: "BALADAN PEREZ, TATIANA YANINA - INCAPACIDAD", IUE 533-317/2022, se hace saber que por Resolución N° 855/2023 de fecha 28/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Tatiana Yanina BALADAN PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Selva Virginia PÉREZ BUSE, quien aceptó el cargo el 28/03/2023. Las Piedras, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA NOELIA SUÁREZ RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto.

10p. 18 de abril al 2 de mayo de 2023



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay..

PRESCRIPCIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "PODESTA MIRABAL Verónica, BARRIOS Antonia y/o SUCESORES o HEREDEROS a cualquier título - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 281-259/2022. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ANTONIA BARRIOS y/o HEREDEROS y SUCESORES a cualquier título sobre el padrón N° 346 de la 7ª sección judicial de Lavalleja, localidad catastral de Jose Pedro Varela, que según plano del agrimensur CESAR VESPERONI VACO, inscripto en catastro con el N° 516 del 2020, con una

superficie de 2269 m2 con 48 d2 cuyo deslinde es: 49,40 metros al Noroeste frente a calle Tacuarembó; 42,23 metros Noreste frente a calle Florida; 57,31 metros al Este con calle Soriano y 43, 63 metros lindando con padrón N° 347. En el mismo acto se emplaza por el término de 30 días al último titular del padrón lindero N° 347 la Sra. Maria Victoria Gonzalez Baz y/o herederos o sucesores a cualquier título. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- José Pedro Varela, 20 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: ROBERTO RICARDO SORIASENA - Juez de Paz Ciudad.

10p. 30 de marzo al 20 de abril de 2023

© 2902 4256

MIÉRCOLES
19
ABRIL

AVISOS del DÍA

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA:

La Junta Directiva de Unión Hijos de Morgadanes de Galicia en Montevideo, cita a todos los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día **MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2023** a la hora 19:30, primer llamado y segundo llamado 20:00 hs. en la Sede de la Institución ubicada en la calle San Martín 3427 para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Memoria y Balance al 31/12/2022. 3) Informe de Comisión Fiscal. 4) Fijación de cuota anual de afiliación retroactiva al 1 de enero de 2023. 5) Designación de 3 miembros de la Comisión Electoral según disposición del art.26. 6) Fijación de día, hora y lugar del acto para elección de Directiva y Comisión de Contralor General según disposición del art.25. El plazo para presentación de listas indefectiblemente finalizará a las 21 horas del octavo día anterior a las elecciones, excluido el mismo. 7) Asuntos varios. Se agradece puntualidad y asistencia por la importancia de los asuntos a tratar. María del Carmen Domínguez Couto - Secretaria. Ricardo Alberto Iglesias Pérez - Presidente.

10p. 19 de abril al 3 de mayo de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



PREGONERO
órgano oficial de A.N.R.T.C.I.

REMATES

SERGIO FAIN

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CERREZUELA, MARIO Y OTROS C/FABBRI, PAULO Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TITULO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 290-6/2019, se hace saber que el día 2 de mayo de 2023 a las 14.00 horas en las puertas del Juzgado en la calle 25 de mayo 723, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328 R.U.T. 213918210016, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105, Padrón 489/105, la que según plano del Agr. Raúl Bianchi de setiembre de 1977, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 216 el 15 de setiembre de 1980 se integra con dependencia en primer piso a cota mas 2,12 metros con una superficie de 75 metros 24 decímetros y en segundo piso a cota mas 4,82 metros con una superficie de 67 metros 81 decímetros; planta azotea a cota mas 7,60 metros con una superficie de 5 metros 91 decímetros, superficie total de la unidad 138 metros 96 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "V dos" y de la terraza "T tres" y el derecho a guardar un automóvil en el garaje "BS uno" y a utilizar una baulera. La unidad descrita forma parte del Edificio "El Vigía" construido en un terreno sito en la antes 1ª Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, Localidad Catastral Punta del Este, padrón matriz 489, el que según el plano citado tiene una superficie de 1.813 metros 92 decímetros, con 47,79 metros al Este de frente a calle 2, 41,75 metros al Sur de frente a calle 1 y 33 metros al Oeste de frente a calle No. 10. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. Dichos pagos deberán realizarse en el acto, y si el precio total superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889.2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo, debiendo cumplirse con la Ley 19.210, sus modificativas, concordantes y decreto reglamentario. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.º 723 de la Ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado, Maldonado, 18 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA - Actuario Adjunto.

1p. 19 de abril de 2023

JOSÉ I. BORRAZÁS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ITAIBA S.A. Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO DILIGENCIA PREPARATORIA." IUE 27-410/2001, se hace saber que el próximo día 13 de Junio de 2023 a las 14:30 hs en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Ciento Dos, y la proporción en los bienes comunes que le corresponden a la unidad referida, la que de acuerdo a la ley 10.751 está empadronada con el número de padrón individual Noventa y cinco mil seiscientos sesenta y tres barra ciento dos (95.663/102), la que de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Gambini de agosto de 1997, cotejado el 29 del Agosto de 2008 por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Octubre de 2008 con el número 41554, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,64 metros, se compone de una superficie de veintiocho metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (28,43 metros) y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J1", bien común de uso exclusivo. La referida unidad es parte del edificio denominado "Altos del Ombú" construido en un terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número noventa y cinco mil seiscientos sesenta y tres (95.663), bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según permiso de

1p. 19 de abril de 2023

construcción número 4113-001007-08, U09310, habilitado por la autoridad municipal el 29 de agosto de 2008. Dicho terreno según plano referido tiene una superficie de mil ciento noventa y cinco metros setenta y ocho decímetros (1.195 metros 78 decímetros) el cual se deslinda de la siguiente forma: 23,80 metros al Suroeste de frente a Bulevar España, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, distando el punto extremo de su frente 37,95 metros de la esquina formada con la calle Luis de la Torre, linda al Noroeste 50,05 metros con el padrón 95.661, al Noreste 23,95 metros lindando con parte del padrón 97.589, padrones 97.590, 97.591 y parte del padrón 97.592 y al Sureste 50,12 metros lindando con padrón 97.582. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por los medios previstos en la Ley 19.210 modificativas y normas concordantes. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A.. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha del remate. 6) que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 7) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la feria judicial ni por Semana de turismo. 8) Que existen adeudos por concepto de gastos comunes. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuarial de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: FIORELLA MOREIRAMARIÑO - Actuario Adjunto.

1p. 19 de abril de 2023

ASSAD HAJJOUL

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "SCARAFFUNI JUAN JOSE C/ KECHICHIAN GUHARIK Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO." IUE 27-286/2000, se hace saber que el 04 de mayo de 2023 a las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/lr Sr/a. ALGUACIL del Juzgado, se sacará a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base, y al mejor postor el 50 % del siguiente bien inmueble: Padrón N° 173.127 ubicado en la ex13ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, paraje Paso de la Arena, señalado con el número 107 de la manzana 04 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Conde de febrero de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de febrero de 1940 con el número 3.464, con una superficie de 1.461 metros 15 decímetros, que se deslinda: al Sureste 15 metros de frente a Camino Tomkinson, señalada su puerta de entrada con el número 2576 o 2624; al Noreste 99 metros con 86 centímetros, lindando con el solar 106 y parte del 92; al Noroeste 15 metros con 78 centímetros lindando con el solar 91 y 94 metros 96 centímetros al Suroeste lindando con el solar 108, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo también de su cargo la comisión del rematador más IVA y tributos que la ley le impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare los montos establecidos en las leyes 19.210 en la redacción dada por la ley 19889 (1.000.000.- de UI), se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes referidas y sus decretos reglamentarios. 2º) Se desconoce situación contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. El inmueble se encuentra ocupado. 3º) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 5º) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial, ni por la Semana de Turismo.- 6º) El 50% indiviso se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 piso 2, de la ciudad de Montevideo. Montevideo, 28 de marzo de 2023. FIORELLA MOREIRAMARIÑO, Actuario Adjunto.

1p. 19 de abril de 2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LANCHAS DE TRAFICO SRL

Ampliación del Plazo Social Fecha: 8/3/2023 Inscripción N°4019 el 17/3/2023
 Nuevo Plazo: 10 años a contar del 22/3/2023.

1p. 19 de abril de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



El Sitio de Remates y Ventas
 más completo y moderno
 del Uruguay...





LOS EDICTOS AL MEJOR PRECIO SIN MOVERTE DE TU ESTUDIO

»»» UR 1,20 «««

**Incluye publicación
en red informática del poder judicial**

diario@tribunales.com.uy

www.tribunales.com.uy



WhatsApp: 094 622 624